

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 1 de 2 Fecha: 12/04/2021

- Instrucciones**
- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
 - El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
 - En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
			Día	Mes	Año	Presencial	Videoconferencia	Otro
3:00 pm	am	5:00 pm	21	05	2025	x		

Proceso: Propiedad Horizontal

Convoca: Polyana Hernández - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal **Cargo: Contratista**

Fecha convocatoria: 01-04-2025 **Vía de convocatoria: Correo electrónico.**

Objetivo: SESIÓN ORDINARIA MES DE ABRIL

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Asistió	No asistió
Ruth Romero	Consejera CLPH Candelaria		X (RETIRADA)
Gustavo Robayo Castillo	Consejero CLPH Candelaria		X (NO VOLVIÓ 2 AÑOS)
Julio César Buitrago Mojica	Consejero CLPH		X (NO ACTIVO)
Rubén Darío Pineda Torres	Consejera CLPH Candelaria	X	
Carlos Eduardo González	Consejero CLPH Candelaria	X	
John Henry Niño Ramírez	Consejera CLPH Candelaria	X	
Mónica María Díaz	Consejera CLPH Candelaria	X	
Polyana Hernández López	Contratista IDPAC	X	
Antonio Sánchez	Alcaldía Los Candelaria	X	
Carlos Sáenz	Alcaldía Los Candelaria	X	

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 2 de 2 Fecha: 12/04/2021

Previa convocatoria enviada el pasado 1 de abril vía correo electrónico, se convoca con el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum
2. Estrategia territorial JUEC La Candelaria - CLPH
3. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 2:43 pm inicia el delegado de alcaldía

Henry Niño comenta que sería importante que la alcaldesa acompañara algún día. Pregunta por cuántas instancia y comenta el delegado que son 4/7 referentes cada uno con varias instancias. Comenta que no debería haber renunciado porque es contratista, pues una instancia de participación ciudadana como contratista no pierde su calidad y puede participar

1. Verificación del quorum 4 de 7 consejeros con quórum
2. Estrategia JUEC

Interviene Henry indicando que hay abandono de la administración local, y quiere saber si habrá compromiso porque tienen 4 candidatos, pero para seguir quieren saber el compromiso. Alcanzaron a hacer formación en seguridad y convivencia, foros, se han presentado 17 propuestas en presupuestos participativos y ninguna es avalada porque no saben a qué pertenece PH, y han salido iniciativas de candelaria y las presentan en otras localidades que sí las aceptan. Hay desconexión de los funcionarios en PH. El delegado de alcaldía comenta que quiere dejar un referente solo para el CLPH.

Henry comenta que si hay apoyo de la alcaldía apoyan candidatos. Rubén Darío comenta que ir a las copropiedades a timbrar es loco porque no van a encontrar receptividad de la comunidad. Han hecho eventos de 120 y 380 personas y es necesario primero convocarlos. Hay personas que no tienen conocimiento en PH.

Señor Rubén Darío comenta que los candidatos deberían tener un perfil. No les han dado carné ni chaqueta. Recalca que no hay un papel claro del CLPH.

Henry comenta que PH es transversal a todas las instancias. La función principal que se indica en la resolución de asesor y consultor de la administración local aún no se ha cumplido. Por eso es tan grande la responsabilidad y solicitud a la alcaldía del compromiso para volver a ser candidatos y apoyar a nuevos candidatos.

Rubén comenta que están convencidos que no quieren discutir con las instituciones y que hay que trabajar mancomunadamente.

Henry invita a que se aúnen esfuerzos. Carlos Eduardo refuerza que se resuelven las cosas cuando se interactúa con la comunidad.

El consejo aprueba que los 4 consejeros se postularán nuevamente en el marco de la JUEC. Ellos son: Rubén Darío Pineda Torres, Carlos Eduardo González, Henry Niño y Mónica María Díaz.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 3 de 2 Fecha: 12/04/2021

3. Proposiciones y varios. Carlos Sáenz va a coordinar cita con la alcaldesa en el horario que tenga en su agenda.

Organizar un evento sobre solución de conflictos en PH donde también se genere el espacio para inscripción de votantes. Carlos Propone que sea en salón de la JAL. Jueves 29 de 3-5. Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos en la PH y Acceso a la justicia y distribución del material. IDPAC Preguntar por refrigerios para 80 personas. Convoca CLPH y alcaldía. Carlos apoya el diseño de la pieza de comunicaciones e IDPAC apoya el envío de los correos electrónicos.

Contenido:

- MASC- Secretaría de Seguridad
- Acceso a la justicia – Alcaldía Candelaria
- Inscripciones VOTEC - IDPAC

Pendiente confirmar: por entidades 80 refrigerios

“Mecanismos alternativos de solución de conflictos y acceso a la justicia para propiedad horizontal.”

Se cierra la sesión siendo las 4:45 pm.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos			
10. Cierre de la reunión			
Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre:		Nombre: Polyana Hernández López	
Cargo. Representante Alcaldía Local de La Candelaria		Cargo: Secretario técnico IDPAC	
Firma 		Firma 	